

## Índice de contenido

# Boletín Tarifario

Abril - Junio  
2017



**Página 2**  
Actualidad Tarifaria  
Panorama Nacional

**Página 3**  
Componente de Generación

**Página 6**  
Componente de Transmisión  
Componente de Distribución

**Página 8**  
Componente de Comercialización

**Página 10**  
Componente de Pérdidas

**Página 11**  
Componente de Restricciones

**Página 12**  
Tarifas aplicadas  
Usuarios no regulados

**Página 14**  
Anexo 1

**Página 15**  
Anexo 2

**Página 18**  
Anexo 3



## 1. Actualidad tarifaria

El régimen tarifario actual establece que el Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica (CU) se encuentra conformado por la suma de los componentes de Generación (G), Transmisión (T), Distribución (D), Comercialización (Cv), Pérdidas (PR) y Restricciones (R):

$$CU_{v,n,m} = G_m + T_m + D_{n,m} + Cv_m + PR_{n,m} + R_m$$

Con lo anterior en mente, recordamos al lector que si bien existen variaciones dentro de cada uno de los componentes que hacen parte del CU, su impacto final dependerá principalmente del porcentaje de participación de cada uno de estos.

Por otro lado, debido a su alta dependencia de la generación hidroeléctrica (70% aproximadamente), Colombia es un país que se encuentra sujeto a las condiciones climáticas y de precipitación las cuales afectan de manera directa los precios de la energía eléctrica, principalmente vía el componente de Generación.

Por consiguiente, debido al aumento de los niveles de las precipitaciones para el segundo trimestre de 2017 (abril – junio), los precios de bolsa pasaron de un promedio de 129,45 \$/kWh en el primer trimestre de 2017 a un promedio de 78,96 \$/kWh para el segundo trimestre del mismo año; lo anterior permite explicar en gran medida que el precio promedio del componente de Generación sea igual a 172,63 \$/kWh, 16,67 \$/kWh por debajo del promedio del primer trimestre del año 2017.

Asimismo, en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, consagradas en el artículo 15 numerales 8, 10 y 14 del Decreto 990 de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos se encuentra adelantando el proceso de verificación tarifaria a las empresas comercializadoras de energía eléctrica en el mercado regulado, esto con el fin de identificar posibles violaciones regulatorias que atenten contra los usuarios.

Durante este trimestre, se llevó a cabo el análisis de la información asociada a la Circular CREG 019 de 2017, donde se adjuntan por parte de los prestadores los datos necesarios para realizar el cálculo de los cargos de comercialización de energía para usuarios regulados.

Es importante mencionar también que debido a la Resolución CREG 049 de 2017, “mediante la cual se establece una opción para la entrega de información de AOM por parte de

las empresas que realizan las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica”, se contó con empresas que por diversas situaciones se sometieron al nuevo plazo otorgado.

Por último, a continuación se mencionan las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) que pueden afectar directa o indirectamente el costo de prestación del servicio:

Res CREG/2017	Temática
049	Por la cual para el año 2017 se establece una opción para la entrega de información de AOM por parte de las empresas que realizan las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica.
055	Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se modifican las reglas para las asignaciones de las Obligaciones de Energía Firme del Cargo por Confiabilidad”

## 2. Panorama nacional

En el presente documento se realiza un análisis desagregado del promedio trimestral de cada uno de los componentes que conforman el Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica y se busca determinar las causas del comportamiento final del CU, el cual es calculado mediante la Resolución CREG 119 de 2007 y las normas que las actualizan o modifican.

Es importante anotar que dentro del presente análisis y debido a la existencia de empresas comercializadoras de energía eléctrica con presencia en más de un mercado, se decidió utilizar un promedio simple de los componentes para cada uno de los mercados en los que la empresa tenga presencia; sin embargo, en aras de permitir una comparación adecuada entre cada uno de los comercializadores, en el Anexo 1 se presenta de manera desagregada por mercado, el comportamiento del Costo Unitario de prestación del servicio de energía eléctrica (CU). De igual manera, en el Anexo 2 se presentan las tarifas aplicadas por cada comercializador dentro del mercado en el cual tiene presencia; permitiendo al lector realizar una comparación de la tarifa de energía en mercados con más de un prestador.

Dado lo anterior, del conjunto de empresas que prestan el servicio de comercialización de energía eléctrica en el país, el CU más alto para el mes de abril de 2017 corresponde a la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P., con un valor de 584,71 \$/kWh, mientras que el CU más bajo para

el mismo mes lo presentó Empresas Municipales de Cartago E.S.P. con 411,67 \$/kWh.

Igualmente, para los meses de mayo y junio de 2017 la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P. presentó el mayor CU dentro del conjunto de empresas analizadas, siendo igual a 599,11 \$/kWh para el mes de mayo y 594,23 \$/kWh para el mes de junio.

En cuanto a la empresa con menor valor del CU se tiene para los meses de mayo y junio de 2017 a Empresas Municipales de Cartago E.S.P., con valores de 384,98 \$/kWh y 344,35 \$/kWh, respectivamente. El anterior comportamiento se debe a la exposición a bolsa que presentó esta empresa durante el trimestre, situación acompañada de unos bajos precios de la energía negociada en bolsa, lo que permite una reducción considerable de las tarifas de energía eléctrica a través del componente de Generación.

Ninguna de las anteriores empresas mencionadas aplicó durante el trimestre la opción tarifaria, por lo que la tarifa aplicada a los usuarios de estrato 4 corresponde al valor del CU; en el Anexo 1, se muestra el *ranking* de la tarifa plena aplicada en los meses de abril, mayo y junio de 2017, desagregada por cada uno de los comercializadores del servicio de energía eléctrica.

### 3. Componente de Generación (G)

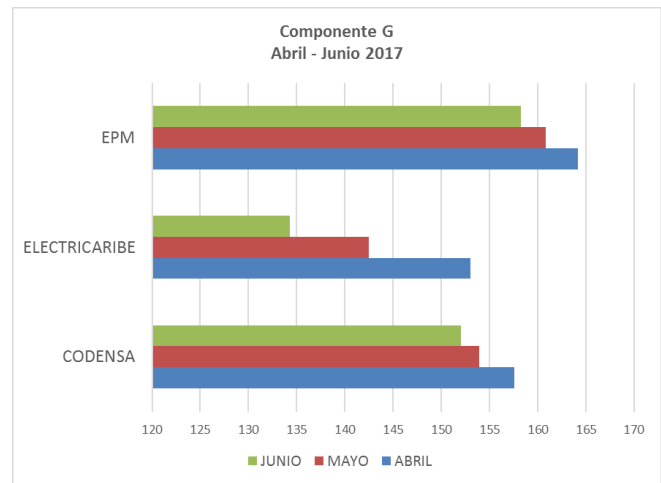
Teniendo en cuenta el tamaño de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, para el análisis del componente de Generación se determinó agrupar a las empresas de acuerdo al número de usuarios, esto con el objetivo de crear grupos con características “similares” y poder así evidenciar la capacidad de negociación que pueden tener estas en el precio de la energía comprada a través de contratos a largo plazo, los cuales impactan directamente el valor de la tarifa a los usuarios regulados.

Dado lo anterior, se crearon cuatro (4) grupos tal como se muestra a continuación: Grupo 1, empresas con más de 750.000 usuarios; Grupo 2, empresas con número de usuarios entre 200.000 y 749.999; Grupo 3, empresas con número de usuarios entre 50.000 y 199.999 y Grupo 4, empresas con menos de 49.999 usuarios. La información del número de usuarios fue consultada del Sistema Único de Información (SUI).

#### Grupo 1

El valor promedio para el segundo trimestre de 2017 del componente de Generación para el Grupo 1 corresponde a 152,97 \$/kWh, 1,64\$/kWh por debajo del trimestre inmediatamente anterior. Dentro del Grupo 1, el menor valor reportado para el componente G corresponde a la Electricadora del Caribe S.A. E.S.P. para el mes de junio de 2017 con un valor igual a 134,29 \$/kWh, mientras el mayor valor corresponde a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., con un valor de 164,21 \$/kWh para el mes de abril de 2017.

Componente G (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
CODENSA	157,58	153,95	152,08
ELECTRICARIBE	153,06	142,47	134,29
EPM	164,21	160,83	158,27



El anterior comportamiento se debe en gran medida a los porcentajes de exposición a bolsa que presentan las empresas del Grupo 1, toda vez que debido a los bajos precios de la bolsa de energía, aquellas empresas con un mayor nivel de exposición presentan un menor valor en el componente G.

#### Grupo 2

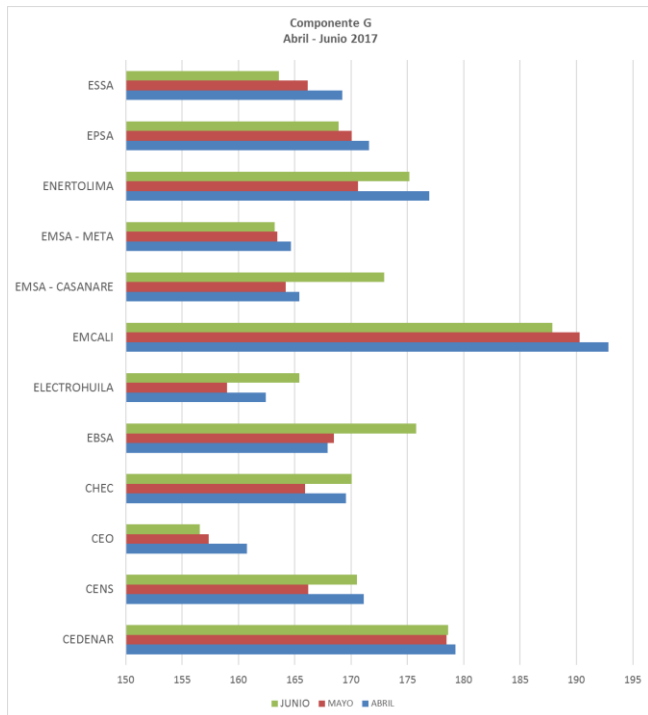
Para el Grupo 2, el valor promedio presentado en el componente de Generación para el segundo trimestre del año 2017 corresponde a 170,01 \$/kWh, 2,75 \$/kWh por encima del promedio del primer trimestre del año. Con un valor de 156,59 \$/kWh, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. presentó el menor costo del componente G para el mes de junio de 2017; por otro lado, el mayor valor reportado dentro del Grupo 2 corresponde a Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. para el mes de abril, con un valor igual a 192,83 \$/kWh.

Componente G (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
CEDENAR	179,28	178,47	178,61
CENS	171,11	166,18	170,52
CEO	160,75	157,36	156,59
CHEC	169,54	165,93	170,04
EBSA	167,90	168,46	175,77
ELECTROHUILA	162,43	158,98	165,43
EMCALI	192,83	190,29	187,88
EMSA - CASANARE	165,40	164,20	172,96
EMSA - META	164,67	163,46	163,22
ENERTOLIMA	176,95	170,64	175,15
EPSA	171,58	170,05	168,91
ESSA	169,20	166,17	163,59

Casanare S.A. E.S.P., con un valor de 189,20 \$/kWh para el mes de mayo de 2017.

Debido a su exposición a bolsa durante el segundo trimestre del año 2017, la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. es la empresa con el menor valor del componente G; sin embargo, es importante anotar que la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. presenta valores bajos debido a sus contratos bilaterales, por cuanto es una empresa con cero exposición en bolsa.

Así las cosas, el anterior caso ejemplifica cómo los valores del componente de Generación dependen en gran medida de las condiciones de la bolsa de energía y, además, de la capacidad de negociación que tengan los prestadores al momento de firmar sus contratos bilaterales.

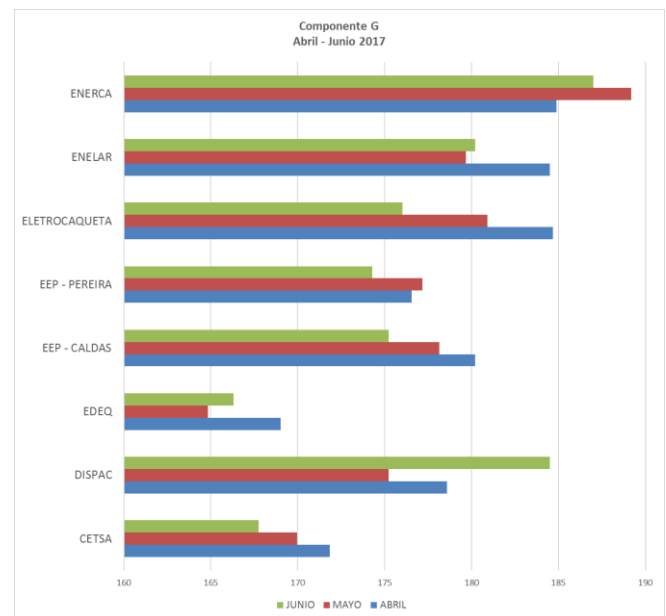


El comportamiento del Grupo 2 logra ser explicado principalmente por el valor de los contratos bilaterales que tienen los prestadores; permitiendo así ubicar a la Compañía Energética de Occidente S.A. E.S.P. como la empresa con menor valor en el componente G para el segundo trimestre de 2017, incluso cuando su exposición a bolsa es cercana a cero para el trimestre analizado.

### Grupo 3

El valor promedio del componente de Generación para este grupo corresponde a 177,37 \$/kWh, 5,79 \$/kWh por encima del trimestre inmediatamente anterior. Dentro del Grupo 3, el menor valor reportado para el componente G corresponde a la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. para el mes de mayo de 2017 con un valor igual a 164,84 \$/kWh, mientras el mayor valor corresponde a la Empresa de Energía del

Componente G (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
CETSA	171,86	169,97	167,75
DISPAC	178,59	175,24	184,52
EDEQ	169,01	164,84	166,32
EEP - CALDAS	180,21	178,15	175,23
EEP - PEREIRA	176,55	177,18	174,29
ELECTROCAQUETÁ	184,67	180,92	176,03
ENELAR	184,51	179,69	180,22
ENERCA	184,90	189,20	187,01



### Grupo 4

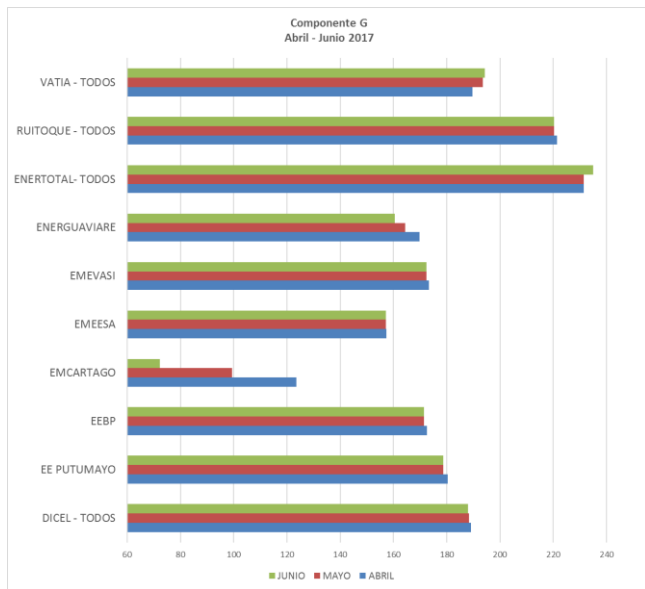
Teniendo en cuenta que las empresas Vatia S.A. E.S.P., Enertotal S.A. E.S.P., Dicel S.A. E.S.P. y Ruitoque S.A. E.S.P. tienen presencia en varios mercados de comercialización, la información de estas fue promediada de



manera mensual, de acuerdo al número de mercados atendidos.

Para este grupo, el valor promedio del componente de Generación es igual a 177,87 \$/kWh, 1,36 \$/kWh por debajo del promedio del primer trimestre del año 2017. Asimismo, el menor valor reportado corresponde a Empresas Municipales de Cartago E.S.P., con un valor igual a 72,30 \$/kWh, mientras el valor más alto lo ostenta el comercializador puro Enertotal S.A. E.S.P. en el mes de junio con un valor en el componente G de 235,03 \$/kWh.

Componente G (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
DICEL - TODOS	189,20	188,32	187,97
EE PUTUMAYO	180,41	178,64	178,69
EEBP	172,52	171,48	171,46
EMCARTAGO	123,48	99,43	72,30
EMEESA	157,32	157,15	157,16
EMEVASI	173,43	172,39	172,38
ENERGUAVIARE	169,87	164,39	160,53
ENERTOTAL- TODOS	231,41	231,47	235,03
RUITOQUE - TODOS	221,40	220,29	220,35
VATIA - TODOS	189,62	193,63	194,38



Debido a su total exposición a bolsa y acompañado de unos bajos precios de esta, Empresas Municipales de Cartago E.S.P. presenta el menor valor global del componente de Generación no sólo para el Grupo 4, sino para el conjunto de los comercializadores analizados; lo anterior responde a las dinámicas de oferta y demanda existentes en el mercado de la bolsa de energía, permitiendo unos bajos precios gracias

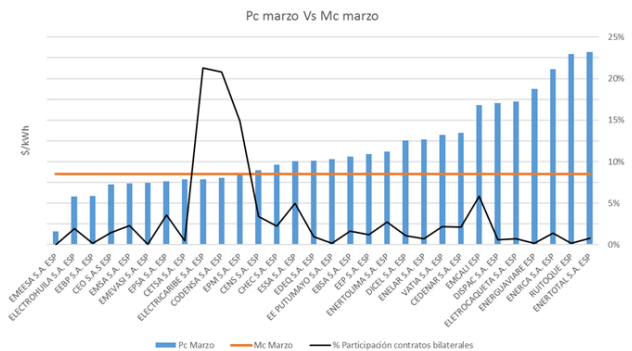
<sup>1</sup> Mc = Costo Promedio ponderado por energía, expresado en \$/kWh, de todos los contratos bilaterales liquidados en el Mercado de Energía Mayorista en el mes m-1 con destino al mercado regulado.

al aumento de las precipitaciones y, por consiguiente, al aumento del nivel de los embalses y la generación hidroeléctrica en el país.

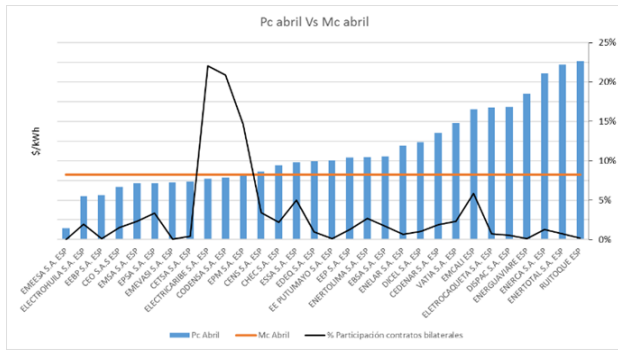
### Comportamiento de los precios de contratos bilaterales

Teniendo en cuenta que cerca del 80% de las compras de energía con destino al mercado regulado se realizan vía contratos bilaterales, es importante exponer el comportamiento que han tenido estos durante el último trimestre. Debido a que cada una de las empresas analizadas presenta un comportamiento distinto dentro de su esquema de contratación, el costo promedio ponderado por energía de los contratos bilaterales con destino al mercado regulado (variable Pc), de cada una de las empresas, se contrasta con respecto a la variable Mc<sup>1</sup> para los meses de marzo, abril y mayo, toda vez que el cálculo del componente de Generación se realiza mensualmente con la información del mes anterior.

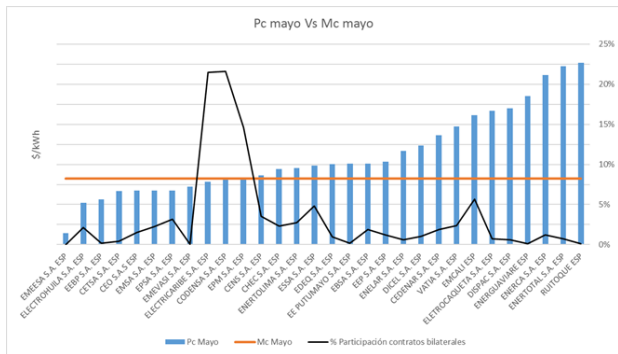
Adicional a las variables Pc y Mc, se muestra en las siguientes gráficas (eje secundario) el porcentaje de participación que tienen cada una de las empresas en el mercado de los contratos bilaterales con destino a los usuarios regulados.



Así las cosas, para el mes de marzo de 2017 (aplica para las tarifas de abril), la Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. fue la que presentó el Pc más bajo; por su parte, la empresa Enertotal S.A. E.S.P. presentó el Pc más alto de las empresas analizadas. Es importante anotar también que cerca del 57% de los contratos bilaterales con destino al mercado regulado son firmados por las empresas que hacen parte del Grupo 1.



Para el mes de abril de 2017 (aplica para las tarifas de mayo), nuevamente la Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. presentó el Pc más bajo; mientras Ruitoque S.A. E.S.P. fue la que presentó el Pc más alto.



Finalmente, para el mes de mayo de 2017 (aplica para las tarifas de junio), el Pc más bajo lo presentó nuevamente la Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.; por su parte, la empresa Ruitoque S.A. E.S.P. presentó el Pc más alto del mes.

Debido a su completa exposición a bolsa, Empresas Municipales de Cartago E.S.P. no aparece dentro del presente análisis, toda vez que sus compras en contratos bilaterales son igual a cero.

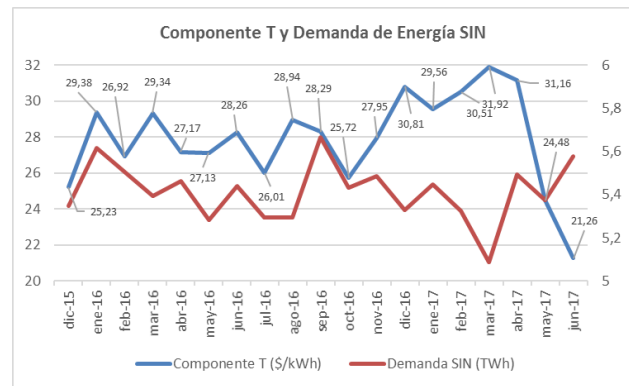
#### 4. Componente de Transmisión (T)

El valor del componente de Transmisión es establecido mediante la regulación vigente y es liquidado por XM S.A. E.S.P. como administrador del mercado, a través de los cargos por uso del STN y corresponde a un solo valor a nivel nacional para todas las empresas.

El componente de Transmisión es calculado mediante una relación entre los ingresos mensuales del transmisor y la demanda de energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Con base en lo anterior, es importante anotar que los

ingresos del transmisor cambian cada vez que este solicita a la CREG la actualización de su base de activos y/o de otra variable involucrada en la mencionada relación; dichas solicitudes no presentan una periodicidad definida, mientras la demanda de energía sí presenta variaciones mensuales.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del componente T (\$/kWh) respecto del comportamiento de la demanda de energía en Teravatios hora (TWh) en el SIN con los valores del eje secundario; con el propósito de ilustrar con claridad en una sola gráfica los valores de T y la demanda en el SIN.



Con base en lo anterior, al presentarse una mayor demanda de energía eléctrica, menor será el valor del componente de Transmisión, esto bajo el supuesto de ingresos del transmisor constantes por periodos de tiempo superiores a la variación de la demanda del SIN.

#### 5. Componente de Distribución

Para el análisis del componente de Distribución es importante anotar que mediante el Decreto 388 de 2007 del Ministerio de Minas y Energía, se ordenó a la CREG conformar dentro de la metodología que establece la remuneración para la actividad de distribución de energía eléctrica, Áreas de Distribución (ADD) las cuales se definen como el "Conjunto de redes de Transmisión Regional y/o Distribución local destinado a la prestación del servicio en zonas urbanas y rurales, que son operadas por uno o más Operadores de Red y que se conforman teniendo en cuenta la cercanía geográfica de los mercados atendidos y el principio de neutralidad establecido en la ley.", y se establece que debe existir un cargo único por Nivel de Tensión por cada ADD.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el análisis de este componente se procedió a agrupar las empresas de acuerdo a su ADD, creando además un grupo denominado "sin ADD",

el cual corresponde a las empresas que no pertenecen a ningún Área de Distribución.

Es importante tener en cuenta que las empresas pertenecientes a un ADD aplican el denominado "DtUN", el cual corresponde al cargo de distribución único por nivel de tensión de cada ADD y es calculado por XM S.A. E.S.P. con información reportada por cada una de las empresas. Por su parte, las empresas que no se encuentran dentro de un ADD aplican el cargo de distribución obtenido como resultado de la aplicación de la metodología tarifaria vigente.

### Componente de Distribución (D) \$/kWh

	ADD	ABRIL	MAYO	JUNIO
	<b>CENTRO</b>	175,35	173,17	173,42
	<b>OCCIDENTE</b>	164,13	163,73	159,80
	<b>ORIENTE</b>	161,24	167,23	163,86
	<b>SUR</b>	195,86	193,86	188,88
<b>SIN ADD</b>	DISPAC S.A. ESP	130,98	131,62	130,46
	ELECTRICARIBE S.A. ESP	124,07	117,96	116,94
	ENERGUAVIARE ESP	140,54	141,04	138,44
	ENERTOLIMA S.A. ESP	188,09	191,48	190,29

Teniendo en cuenta el porcentaje que representa el componente de Distribución en la conformación del CU, a continuación se presenta el CU agrupado por ADD.

### Promedio mensual, costo unitario por ADD \$/kWh

	ADD	EMPRESA	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>CENTRO</b>		CENS S.A. ESP	495,66	480,49	478,73
		CHEC S.A. ESP	505,40	500,84	497,75
		DICEL S.A. ESP*	464,43	460,93	455,34
		EDEQ S.A. ESP	486,10	481,01	477,23
		EEP S.A. ESP*	478,09	474,57	466,66
		ENERTOTAL S.A. ESP*	530,52	510,23	518,34
		EPM S.A. ESP	463,38	453,75	447,03
		ESSA S.A. ESP	483,77	476,18	468,73
		RUITOQUE S.A. ESP*	513,82	510,81	504,09
		VATIA S.A. ESP*	466,27	468,01	465,20
		<b>PROMEDIO</b>	<b>486,73</b>	<b>480,30</b>	<b>477,92</b>

	ADD	EMPRESA	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>OCCIDENTE</b>		CEDENAR S.A. ESP	538,43	548,07	529,17
		CEO S.A.S ESP	523,71	518,49	505,37
		CETSA S.A. ESP	468,58	462,24	453,70
		DICEL S.A. ESP*	463,52	462,88	453,94
		EMCALI ESP	486,97	482,64	473,11
		EMCARTAGO S.A. ESP	411,67	384,98	344,35
		EMEESA S.A. ESP	468,82	471,55	463,30
		ENERTOTAL S.A. ESP*	521,38	523,93	515,63
		EPSA S.A. ESP	493,77	488,48	482,78
		VATIA S.A. ESP*	455,67	460,52	451,52
		<b>PROMEDIO</b>	<b>481,41</b>	<b>481,62</b>	<b>471,13</b>

	ADD	EMPRESA	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>ORIENTE</b>		CODENSA S.A. ESP	445,04	450,50	432,83
		DICEL S.A. ESP*	455,01	459,66	450,55
		EBSA S.A. ESP	493,48	507,23	502,89
		ELECTROHUILA S.A. ESP	483,48	488,55	487,29
		ENELAR S.A. ESP	547,70	554,79	538,12
		ENERTOTAL S.A. ESP*	494,37	501,07	489,69
		RUITOQUE S.A. ESP*	481,41	486,81	476,74
		VATIA S.A. ESP*	449,49	457,50	451,46
	<b>PROMEDIO</b>	<b>471,63</b>	<b>478,50</b>	<b>469,62</b>	

	ADD	EMPRESA	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>SUR</b>		DICEL S.A. ESP*	484,05	480,63	469,89
		EE PUTUMAYO S.A. ESP	533,96	532,45	526,25
		EEBP S.A. ESP	533,00	536,00	540,00
		ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP	560,68	560,40	541,02
		EMEVASI S.A. ESP	584,71	599,10	540,49
		EMSA S.A. ESP*	498,88	494,54	494,84
		ENERCA S.A. ESP	524,99	531,31	508,90
		VATIA S.A. ESP*	498,29	498,56	491,78
	<b>PROMEDIO</b>	<b>513,90</b>	<b>514,46</b>	<b>503,21</b>	

	ADD	EMPRESA	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>SIN ADD</b>		DICEL S.A. ESP*	448,79	446,20	439,39
		DISPAC S.A. ESP	513,67	515,86	520,17
		ELECTRICARIBE S.A. ESP	426,84	405,75	386,50
		ENERGUAVIARE ESP	513,78	544,45	490,00
		ENERTOLIMA S.A. ESP	516,95	513,83	514,50
		ENERTOTAL S.A. ESP*	504,84	504,94	499,59
		VATIA S.A. ESP*	452,90	453,31	450,14
	<b>PROMEDIO</b>	<b>478,43</b>	<b>478,88</b>	<b>468,94</b>	

\* El valor de CU mostrado corresponde al promedio simple de los mercados que atiende.

En promedio para el presente trimestre, el CU más bajo correspondió al ADD Oriente con un valor de 473,25 \$/kWh, presentando así una reducción respecto al primer trimestre de 2017 de 2,23 \$/kWh. Por otro lado, el CU promedio más alto para el segundo trimestre de 2017 correspondió al ADD Sur, con un valor igual a 510,53 \$/kWh y una reducción de 4,08 \$/kWh respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Es importante mencionar que el menor valor promedio mensual observado del CU dentro del segundo trimestre de 2017, corresponde al grupo conformado por las empresas sin ADD para el mes de junio, siendo este valor igual a 468,94 \$/kWh; por otro lado, el mayor valor promedio mensual se presentó en el mes de mayo y corresponde al ADD Sur, con un valor de 514,46 \$/kWh para dicho mes.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la calidad es fundamental en la prestación del servicio de energía eléctrica, a continuación se realiza un comparativo entre los ingresos del comercializador vía componente de Distribución y el

indicador SAIDI<sup>2</sup>, con el fin de evaluar la relación existente entre estas dos variables.

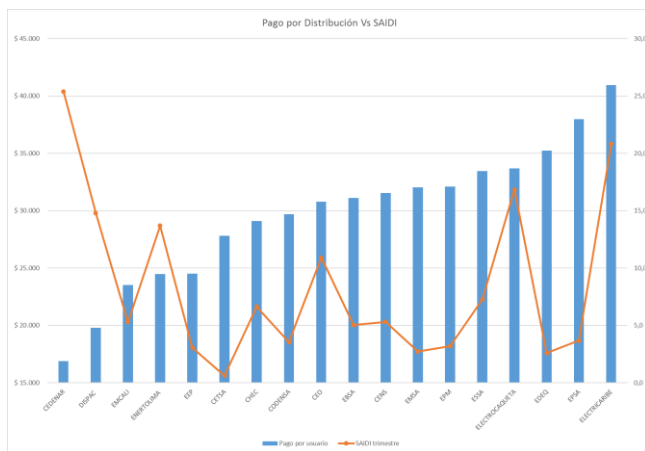
Es importante aclarar que los ingresos del comercializador, vía componente de distribución (sólo se analiza el nivel de tensión 1), se calcularon como el producto del consumo promedio para el comercializador en el segundo trimestre de 2017 y el Dt promedio de cada comercializador para el mismo periodo; esto dividido entre el número promedio de usuarios del comercializador asociados al nivel de tensión 1 para el segundo trimestre del año 2017:

$$\text{Ingresos (D NT}_1) = \frac{\text{Consumo TII (NT}_1) * \text{Dt TII (NT}_1)}{\text{No. de usuarios TII (NT}_1)}$$

Donde:

- **Consumo TII (NT<sub>1</sub>):** Consumo promedio para el comercializador en el segundo trimestre de 2017 en nivel de tensión 1.
- **Dt TII (NT<sub>1</sub>):** Dt promedio para el comercializador en el segundo trimestre de 2017 en nivel de tensión 1.
- **No. de usuarios TII (NT<sub>1</sub>):** Número promedio de usuarios del comercializador asociados al nivel de tensión 1 para el segundo trimestre del año 2017.

Dado lo anterior, al realizar el respectivo cálculo (eje primario) y contrastarlo contra el indicador SAIDI (eje secundario), pudo constatar lo siguiente:



Se esperaría en general que, a menores ingresos vía componente de Distribución, menor será la calidad asociada a la prestación del servicio de energía eléctrica; sin embargo, casos como el la Compañía Energética de Occidente S.A.S.

<sup>2</sup> System average interruption duration index.

E.S.P., la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. y la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. permiten evidenciar que incluso al tener una remuneración superior en comparación con los demás prestadores, esto no evidencia una mejor calidad del servicio.

Llama la atención casos como el de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. y la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. que aun cuando presentan menores ingresos por Distribución respecto a los demás prestadores, su SAIDI refleja una buena calidad del servicio; sin embargo, es importante anotar que la diferencia geográfica, climatológica y de densidad entre cada uno de los mercados puede ser causante de estos comportamientos.

## 6. Componente de Comercialización (C)

Tal como se realizó con el componente de Generación, dentro del componente de Comercialización se determinó agrupar a las empresas de acuerdo a su número de usuarios, buscando así comparar entre empresas de tamaño similar la gestión de su actividad comercial; así las cosas, se tienen los mismos grupos que se definieron en el componente de Generación.

Es importante mencionar que el cálculo del componente C depende en gran medida de las resoluciones particulares de aprobación del costo base de comercialización y riesgos de cartera para cada una de las empresas incumbentes, siendo esta una de las razones principales por la cual se presentan las diferencias en este componente.

### Grupo 1

Dentro del Grupo 1, el componente de Comercialización presenta un promedio para el segundo trimestre de 2017 de 48,88 \$/kWh, 1,95 \$/kWh por encima del promedio del trimestre inmediatamente anterior. Para el mes de mayo de 2017 se registró el menor valor en el componente C, correspondiente a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., con un valor igual a 39,62 \$/kWh; por otro lado, el mayor valor se registró en el mes de abril para la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., con un valor de 66,45 \$/kWh.

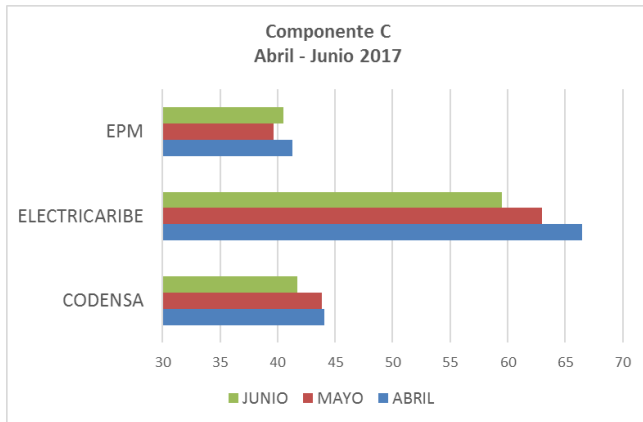
Es importante anotar que dentro del valor del componente C se reconocen aspectos como el riesgo de cartera asociado a la atención de áreas especiales<sup>3</sup>, razón por la cual se presenta, en gran medida, la diferencia entre la

<sup>3</sup> Según el Decreto 111 de 2012 del MINMINAS, se entiende por Área Especial a las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales.



Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y las demás empresas del Grupo 1.

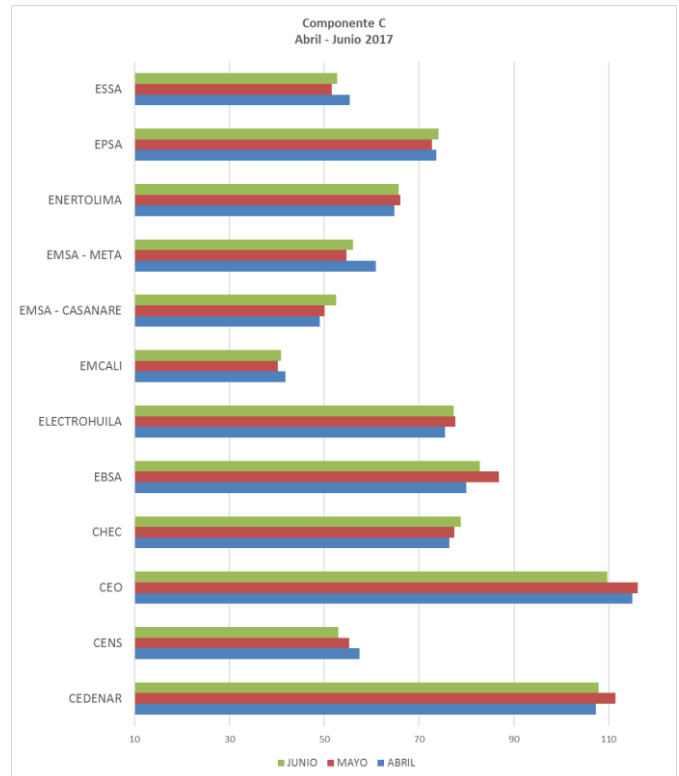
Componente C (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>CODENSA</b>	44,04	43,85	41,70
<b>ELECTRICARIBE</b>	66,45	62,99	59,51
<b>EPM</b>	41,31	39,62	40,48



## Grupo 2

Con 71,36 \$/kWh en promedio para el segundo trimestre del año 2017 se situó el componente de Comercialización para el Grupo 2, significando esto un aumento de 0,49 \$/kWh respecto al trimestre inmediatamente anterior. Igualmente, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. presentó el menor valor del componente C en el mes de mayo, con un valor igual a 40,24 \$/kWh; en contraparte, el mayor valor del componente C fue el reportado por la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. para el mismo mes, con un valor de 116,16 \$/kWh.

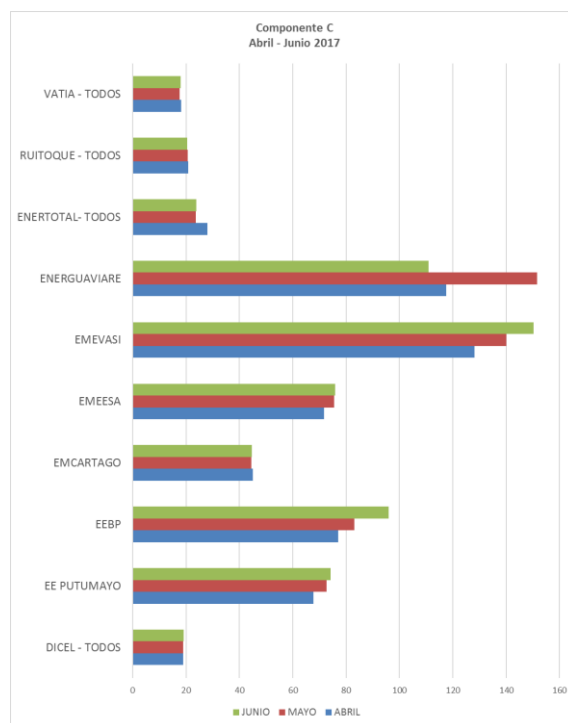
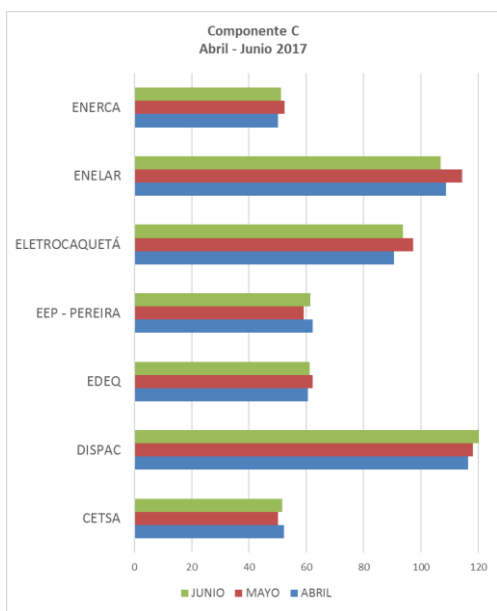
Componente C (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>CEDENAR</b>	107,31	111,39	107,88
<b>CENS</b>	57,49	55,23	53,00
<b>CEO</b>	115,02	116,16	109,65
<b>CHEC</b>	76,44	77,43	78,84
<b>EBSA</b>	79,93	86,88	82,78
<b>ELECTROHUILA</b>	75,46	77,64	77,32
<b>EMCALI</b>	41,84	40,24	40,92
<b>EMSA - CASANARE</b>	49,10	50,05	52,51
<b>EMSA - META</b>	60,93	54,65	56,09
<b>ENERTOLIMA</b>	64,75	66,08	65,70
<b>EPSA</b>	73,67	72,73	74,04
<b>ESSA</b>	55,32	51,60	52,71



## Grupo 3

Dentro del Grupo 3, el componente de Comercialización presenta un promedio para el segundo trimestre de 2017 de 78,34 \$/kWh, 4,57 \$/kWh por encima del promedio del trimestre inmediatamente anterior. Para el mes de junio de 2017 se registró el menor valor en el componente C, correspondiente a la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., con un valor igual a 50,05 \$/kWh; por otro lado, el mayor valor se registró en este mismo mes para la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., con un valor de 120,92 \$/kWh.

Componente C (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>CETSA</b>	52,21	50,06	51,55
<b>DISPAC</b>	116,52	118,26	120,92
<b>EDEQ</b>	60,63	62,33	61,09
<b>EEP - PEREIRA</b>	62,16	59,04	61,36
<b>ELECTROCAQUETÁ</b>	90,62	97,31	93,74
<b>ENELAR</b>	108,70	114,43	106,87
<b>ENERCA</b>	50,05	52,51	51,14



#### Grupo 4

Tal como se realizó en el componente de Generación, la información de las empresas Vatia S.A. E.S.P., Enertotal S.A. E.S.P., Dichel S.A. E.S.P. y Ruitoque S.A. E.S.P. fue promediada de manera mensual, de acuerdo al número de mercados atendidos.

Así las cosas, dentro del Grupo 4 se presentó un promedio para el componente C de 62,45 \$/kWh para el segundo trimestre de 2017, un valor superior en 4,82 \$/kWh con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Dentro del trimestre analizado, el menor valor del componente C para el Grupo 4 corresponde a la empresa Vatia S.A. E.S.P., con un valor igual a 17,50 \$/kWh en el mes de mayo; por otro lado, el mayor valor se presentó también en el mes de mayo con la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare E.S.P., con un valor igual a 151,54 \$/kWh.

Componente C (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
DICEL - TODOS	18,98	18,92	19,04
EE PUTUMAYO	67,65	72,63	74,15
EEBP	76,98	83,02	96,00
EMCARTAGO	45,08	44,40	44,56
EMEESA	71,75	75,52	75,92
EMEVASI	128,09	139,97	150,31
ENERGUAVIARE	117,57	151,54	110,84
ENERTOTAL- TODOS	28,00	23,67	23,73
RUITOQUE - TODOS	20,72	20,56	20,40
VATIA - TODOS	18,05	17,50	17,97

Es importante tener en cuenta que, dentro de los Derechos de los Usuarios, consagrados en el artículo 9, numeral 9.2, de la Ley 142 de 1994 se tiene “La libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención o utilización.” Razon por la cual en el Anexo 2 del presente documento se presentan las tarifas aplicadas, organizadas por mercados, permitiendo así la comparación de estas en zonas con más de un prestador del servicio.

#### 7. Componente de Pérdidas (PR)

El componente de Pérdidas reconoce al prestador el costo que se considera normalmente tolerable en el proceso de llevar la energía hasta el usuario final, toda vez que las existencias de pérdidas de energía son inherentes a la configuración de cada sistema y, además, el componente PR presenta una directa relación con los componentes de Generación, Transmisión y Distribución.

## Componente de Pérdidas (PR) \$/kWh

Componente P (\$/kWh)	ABRIL	MAYO	JUNIO
CEDENAR S.A. ESP	34,16	33,42	32,44
CENS S.A. ESP	33,02	31,13	31,41
CEO S.A.S ESP	31,15	29,96	28,86
CETSA S.A. ESP	29,63	28,84	27,60
CHEC S.A. ESP	32,56	31,11	31,27
CODENSA S.A. ESP	29,52	28,29	27,09
DICEL S.A. ESP	35,32	34,56	33,49
DISPAC S.A. ESP	34,09	32,96	33,52
EBSA S.A. ESP	32,28	31,76	31,98
EDEQ S.A. ESP	29,65	28,26	28,02
EE PUTUMAYO S.A. ESP	34,37	33,41	32,48
EEBP S.A. ESP	33,04	32,19	31,30
EEP S.A. ESP	34,11	33,28	31,81
ELECTRICARIBE S.A. ESP	29,88	27,51	25,18
ELECTROHUILA S.A. ESP	31,38	29,95	30,32
ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP	35,04	33,83	32,03
EMCALI ESP	36,44	35,19	34,02
EMCARTAGO S.A. ESP	24,94	20,22	15,00
EMEESA S.A. ESP	26,97	26,04	25,69
EMEVASI S.A. ESP	33,22	32,42	31,45
EMSA S.A. ESP	31,79	31,00	30,71
ENELAR S.A. ESP	35,02	33,67	32,73
ENERCA S.A. ESP	35,08	35,23	33,85
ENERGUAVIARE ESP	32,59	31,08	29,46
ENERTOLIMA S.A. ESP	33,77	32,16	31,91
ENERTOTAL S.A. ESP	42,11	41,64	41,01
EPM S.A. ESP	31,35	29,97	29,01
EPSA S.A. ESP	32,88	32,03	30,83
ESSA S.A. ESP	32,67	31,13	30,26
RUITOQUE S.A. ESP	40,31	39,64	38,53
VATIA S.A. ESP	35,53	33,67	34,70

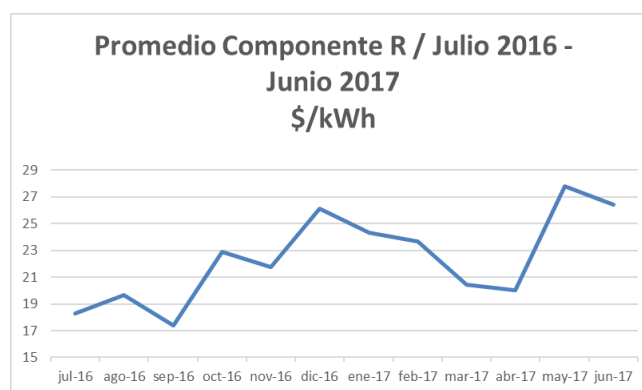
\* El valor de P mostrado corresponde al promedio simple de los mercados que atiende.

Con base en la tabla anterior, el menor valor del componente de Pérdidas Reconocidas evidenciado lo presentó Empresas Municipales de Cartago E.S.P., en el mes de junio de 2017 con un valor de 15 \$/kWh; en contraparte, el mayor valor se presentó en el mes de mayo de 2017 para la empresa Enertotal S.A. E.S.P.

## 8. Componente de Restricciones (R)

El componente de Restricciones, mediante el cual se compensan los sobrecostos en el sistema generados por los despachos de energía asociados a los límites técnicos de la red de transmisión presentó un crecimiento considerable durante el último trimestre, pasando de un promedio de 20,03 \$/kWh en el mes de abril de 2017 a un promedio de 26,40 \$/kWh en el mes de junio de 2017. A continuación se muestran los valores mensuales promedio del componente de restricciones de todas las empresas, a partir del mes de julio de 2016 y hasta junio de 2017, donde se puede evidenciar un incremento paulatino del componente.

Mes	Promedio Componente R \$/kWh
jul-16	18,31
ago-16	19,68
sep-16	17,37
oct-16	22,87
nov-16	21,73
dic-16	26,15
ene-17	24,33
feb-17	23,68
mar-17	20,46
abr-17	20,03
may-17	27,81
jun-17	26,40



Si bien las restricciones operativas propias del sistema explican en promedio para el segundo trimestre de 2017 un 84% aproximadamente, existen valores adicionales que hacen parte de la conformación de este componente.

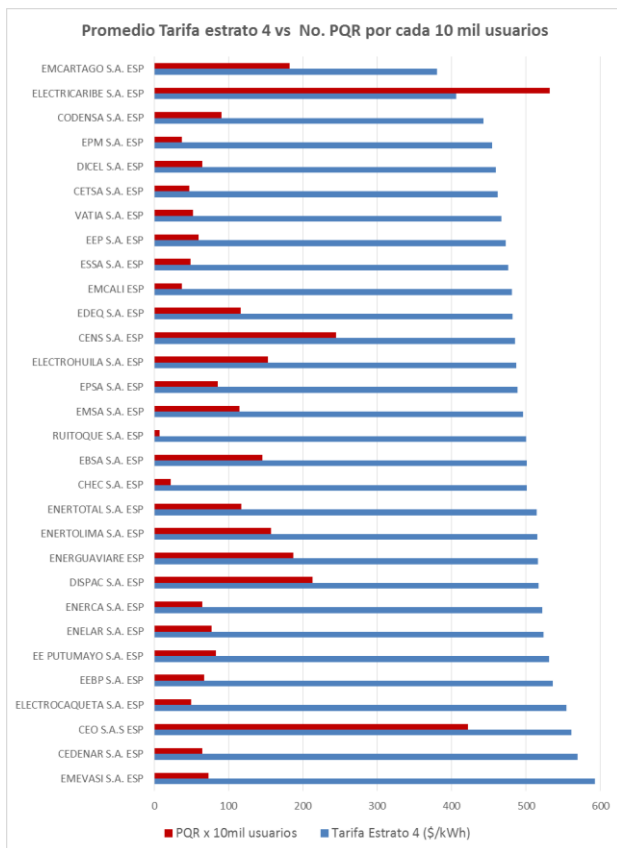
Así las cosas, dentro del componente de restricciones se tienen en cuenta costos como la opción del precio de escasez reconocida a las plantas térmicas, que operaron con combustibles líquidos durante las condiciones críticas ocasionadas por el fenómeno de El Niño de acuerdo con la Resolución CREG 178 de 2015, significando esto cerca del 11,53% del valor promedio de las restricciones para el segundo trimestre de 2017.

Igualmente, la participación promedio durante el trimestre analizado del porcentaje en las restricciones por concepto de la Resolución CREG 039 de 2016, mediante la cual se estableció el programa de ahorro durante el pasado fenómeno de El Niño denominado "Ahorrar paga", corresponde a 2,5% aproximadamente.

## 9. Tarifas aplicadas

Las tarifas que fueron aplicadas por cada uno de los comercializadores del SIN y agrupadas por ADD se especifican en el Anexo 2, así como se incluyen las empresas que durante el segundo trimestre se acogieron a la opción tarifaria según lo dispuesto en la Resolución CREG 168 de 2008 y las normas que la actualizan.

De igual manera, teniendo en cuenta la importancia que representan las Peticiones, Quejas y Reclamos dentro de la prestación del servicio de energía eléctrica, a continuación se presenta una relación entre el número de PQR por cada diez mil usuarios de las empresas (promedio trimestral) y el valor de la tarifa de estrato 4 para cada una de las empresas (promedio trimestral).



La información de los meses de abril, mayo y junio de 2017 del número de PQR por empresa fue consultada en el Sistema Único de Información (SUI), de acuerdo a la información mensual reportada por cada uno de los prestadores, con base en la Resolución SSPD No. 20161300011295 del 28 de abril de 2016.

Posteriormente, se realizó el cociente entre el promedio trimestral de las PQR reportadas por cada empresa y el promedio trimestral del número de usuarios reportados por las empresas al Sistema Único de Información (SUI) para luego multiplicarlo por 10.000.

Es importante anotar que si bien no existe una relación clara y directa entre el valor de la tarifa de estrato 4 de las empresas y el número de PQR reportado, es posible notar las diferencias existentes entre las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, donde Ruitoque S.A. E.S.P. con 7,5 PQR por cada diez mil usuarios es la empresa con menor valor en este análisis, mientras la Electricidad del Caribe S.A. E.S.P., con 531,7 PQR por cada diez mil usuarios es la que presenta un mayor valor.

Para el caso de la Electricidad del Caribe S.A. E.S.P., la empresa no reporta el formato de PQR desde el mes de julio de 2016, razón por la cual se utilizó la mejor información disponible para realizar el respectivo análisis; adicionalmente, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra adelantando los respectivos procedimientos con el fin de solucionar el inconveniente presentado.

## 10. Usuarios no regulados

La Ley 143 de 1994 definió al usuario no regulado como la persona natural o jurídica, con una demanda máxima superior a 2 MW por instalación legalizada, cuyas compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente.

Por otra parte, la Resolución CREG 131 de 1998 actualizó los límites para considerarse usuario no regulado, estableciendo que para ser considerado como este tipo de usuario, una persona natural o jurídica debe contar con una demanda máxima superior a 1 MW o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos.

Así las cosas, para un usuario no regulado las compras de energía se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor, es decir, mediante un contrato bilateral el cual no requiere la aprobación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

No obstante lo anterior, la Superintendencia tiene la obligación de vigilar los componentes regulados de la tarifa de energía eléctrica para usuarios no regulados, permitiendo



que las partes del contrato sólo puedan negociar los componentes de Generación y Comercialización.

Con base en lo anterior, la SSPD realizó el cálculo del Costo Unitario de Prestación del Servicio promedio de acuerdo a la información reportada por cada una de las empresas en el formato 3 del Sistema Único de Información SUI para los meses de abril, mayo y junio de 2017. Para el cálculo del CU, los campos y filtros tenidos en cuenta del formato 3, fueron los siguientes:

**Campo 9:** Sector

**Campo 10:** Tipo de Tarifa

**Campo 13:** ID Mercado

**Campo 14:** Consumo

**Campo 16:** Facturación por consumo

**Campo 39:** Tipo de factura

Adicionalmente se relacionó la información por empresa, usuario y nivel de tensión del segundo trimestre del 2017. De acuerdo con la definición del campo 16, el valor del consumo facturado no incluye subsidios ni contribuciones por lo que debería corresponder al cálculo realizado por la empresa del CU de cada usuario.

Luego de esto se procedió a realizar la sumatoria de los consumos y la facturación por consumo (Campos 14 y 16) agrupados por empresa por sector y por nivel de tensión para calcular el cociente entre los campos 16 y 14 obteniendo un costo unitario de prestación del servicio promedio por empresa por sector y por nivel de tensión.

A diferencia de boletines anteriores, para el presente trimestre se incluyó el filtro del Campo 13 con el objeto de agrupar por ADD de acuerdo con el mercado de comercialización donde las empresas prestan su servicio a los usuarios no regulados.

Los resultados obtenidos se detallan en el anexo 3 de este documento y a continuación se mencionan algunos de los resultados encontrados:

### Nivel de Tensión 1

Para el segundo trimestre del año 2017, el CU promedio más alto corresponde a 492,27 \$/kWh para el sector Alumbrado Público por parte de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. en el ADD Occidente y el valor promedio más bajo corresponde al sector Especial Asistencial, servicio prestado por Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. con 275,81 \$/kWh en el grupo Sin ADD.

### Nivel de Tensión 2

El valor del CU promedio para el trimestre analizado más alto corresponde al comercializador puro DICEL S.A. E.S.P. con 552,41 \$/kWh en el sector Distrito de Riego en el ADD Oriente; mientras el promedio trimestral más bajo del CU corresponde a el más bajo es para la GECELCA S.A. E.S.P. con 257,29 \$/kWh para el sector Industrial en el ADD Centro.

### Nivel de Tensión 3

Para este nivel de tensión, el valor promedio más alto para el segundo trimestre del año 2017 corresponde a Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., con 374,55 \$/kWh en el sector Industrial del ADD Occidente; por otro lado, el valor promedio más bajo para el trimestre analizado corresponde a 207,62 \$/kWh para ENERTOTAL S.A. E.S.P. en el sector Industrial del ADD Centro.

### Nivel de Tensión 4

El valor del CU promedio más alto para el segundo trimestre del año 2017 corresponde a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. con 308,78 \$/kWh en el sector Industrial del ADD Occidente; por su parte, GECELCA S.A. E.S.P. presenta el menor valor promedio con 170,29 \$/kWh en el sector Industrial para el ADD Oriente.

### Conectados directamente al STN

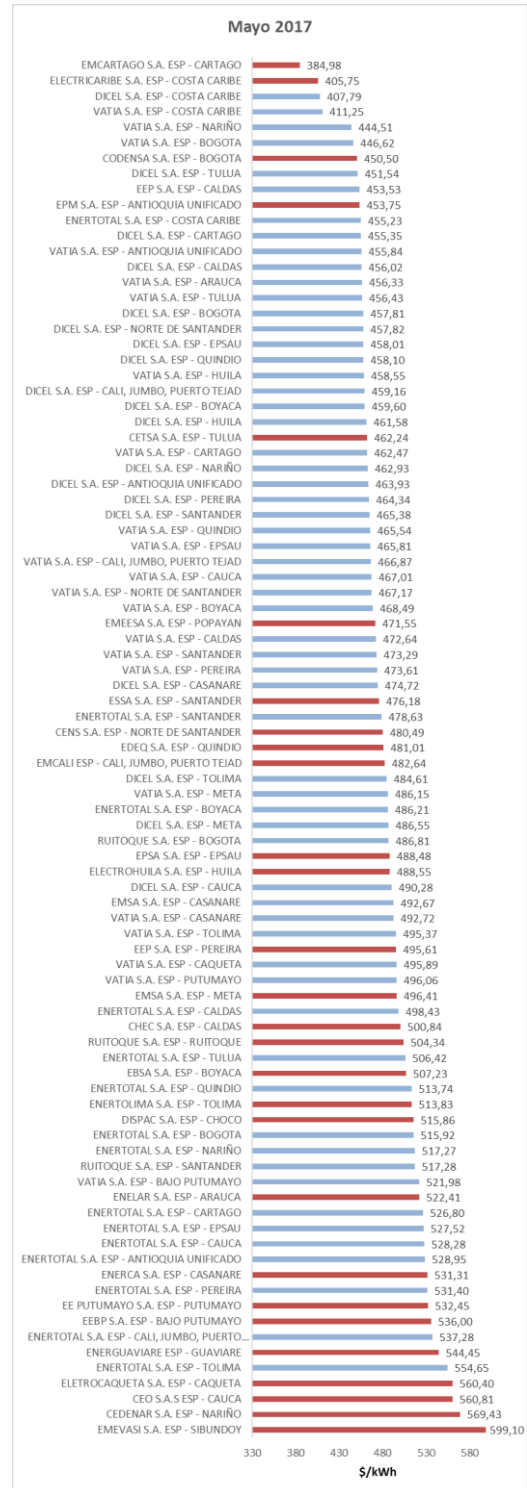
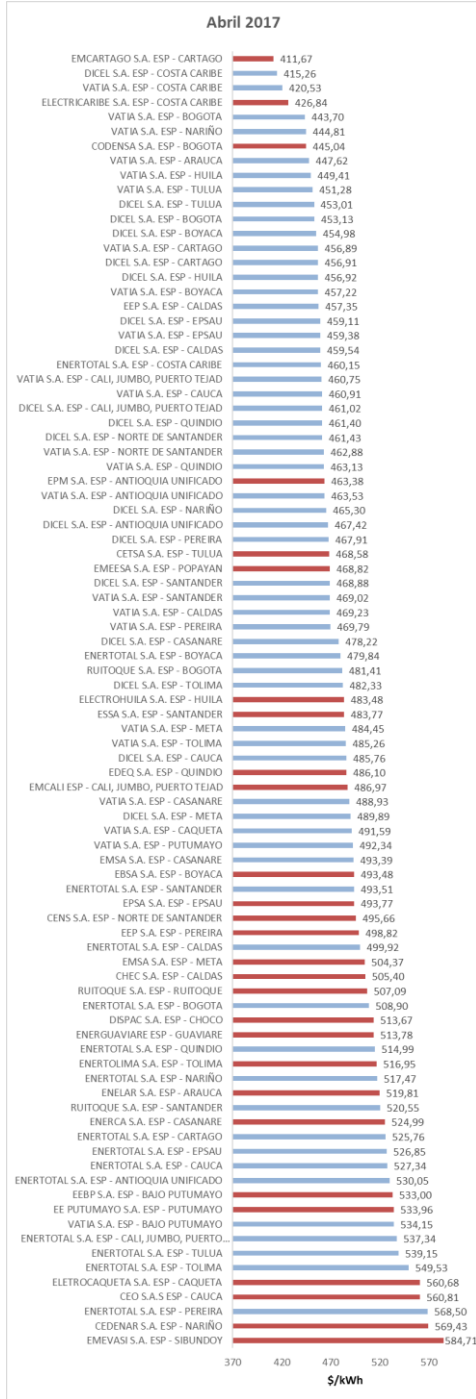
De acuerdo con la información reportada por los prestadores para el segundo trimestre de 2017, la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. es la única que tiene participación en este nivel de tensión, en el sector Industrial, con un valor promedio del CU de 242,44 \$/kWh.

Finalmente, para las empresas que no pertenecen a ningún ADD, en el Anexo 3 se incluyen las tablas separadas por mercado de Comercialización, entendiéndose como mercado Costa Caribe, Chocó y Tolima.

**Nota Final:** Se excluyen los datos de EMGESA S.A. E.S.P. NT1 ADD Centro y de TERPEL ENERGÍA S.A. E.S.P. NT2 y NT3 en todos los ADD del presente análisis, lo anterior debido a los valores atípicos reportados por estos. Es importante mencionar que para esta Superintendencia la calidad de la información que allegan los agentes al SUI es una prioridad absoluta, razón por la cual se procederá a gestionar directamente con los prestadores la corrección de los reportes a los que haya lugar, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionador que se consideren pertinentes de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley.

# Anexo 1

## Ranking Tarifa plena aplicada (\$/kWh) en el II Trimestre 2017 – Estrato 4<sup>4</sup>



<sup>4</sup> Las barras en color rojo corresponden a las empresas incumbentes del mercado; las barras en color azul corresponden a las empresas entrantes del mercado.



## Anexo 2

### Tarifas Aplicadas Empresa y Mercado del II Trimestre 2017 por mercado

#### 1. Empresas que aplicaron opción tarifaria en el segundo trimestre de 2017

MES	ADD	EMPRESA	MERCADO	CU (\$/kwh)	CU 168 (\$/kwh)
ABRIL	ORIENTE	ENELAR S.A. ESP	ARAUCA	547,70	519,81
ABRIL	OCCIDENTE	CEDENAR S.A. ESP	NARIÑO	538,43	569,43
ABRIL	OCCIDENTE	CEO S.A.S ESP	CAUCA	523,71	560,81
MAYO	OCCIDENTE	CEDENAR S.A. ESP	NARIÑO	548,07	569,43
MAYO	OCCIDENTE	CEO S.A.S ESP	CAUCA	518,49	560,81
MAYO	ORIENTE	ENELAR S.A. ESP	ARAUCA	554,79	522,41
JUNIO	OCCIDENTE	CEDENAR S.A. ESP	NARIÑO	529,17	569,43
JUNIO	OCCIDENTE	CEO S.A.S ESP	CAUCA	505,37	560,81
JUNIO	ORIENTE	ENELAR S.A. ESP	ARAUCA	538,12	527,63

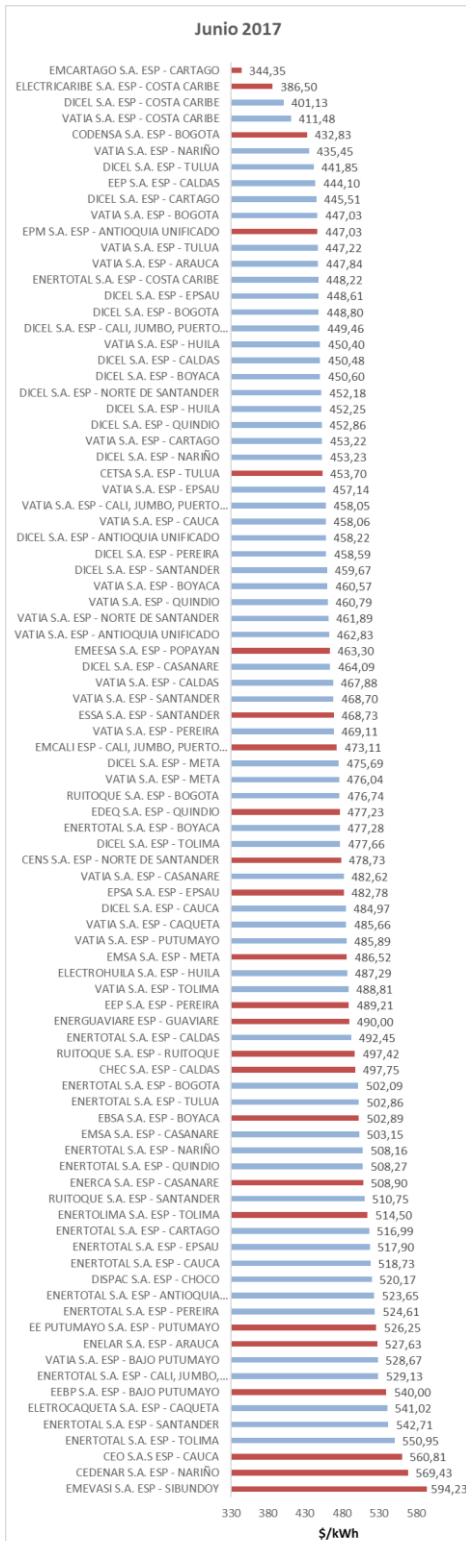
Fuente: Información Publicada por la E.S.P.

#### 2. Tarifas Aplicadas (\$/kWh) por estrato

##### Abril de 2017

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	DICEL S.A. ESP	CENTRO	212,56	265,70	397,30	467,42
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	EPM S.A. ESP	CENTRO	205,25	258,56	393,87	463,38
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO	243,17	303,97	450,54	530,05
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	VATIA S.A. ESP	CENTRO	225,96	272,80	394,00	463,53
CALDAS	CHEC S.A. ESP	CENTRO	223,66	272,80	429,59	505,40
CALDAS	DICEL S.A. ESP	CENTRO	194,53	243,16	390,61	459,54
CALDAS	EEP S.A. ESP	CENTRO				457,35
CALDAS	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				499,92
CALDAS	VATIA S.A. ESP	CENTRO		276,83	398,85	469,23
NORTE DE SANTANDER	CENS S.A. ESP	CENTRO	207,36	259,20	421,31	495,66
NORTE DE SANTANDER	DICEL S.A. ESP	CENTRO	198,79	248,49	392,22	461,43
NORTE DE SANTANDER	VATIA S.A. ESP	CENTRO			393,45	462,88
PEREIRA	DICEL S.A. ESP	CENTRO	213,37	266,71	397,72	467,91
PEREIRA	EEP S.A. ESP	CENTRO	207,13	258,91	424,00	498,82
PEREIRA	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				568,50
PEREIRA	VATIA S.A. ESP	CENTRO			399,32	469,79
QUINDIO	DICEL S.A. ESP	CENTRO	207,42	259,28	392,19	461,40
QUINDIO	EDEQ S.A. ESP	CENTRO	218,43	273,04	413,19	486,10
QUINDIO	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				539,15
QUINDIO	VATIA S.A. ESP	CENTRO			393,66	463,13
RUIOQUE	RUIOQUE S.A. ESP	CENTRO				507,09
SANTANDER	DICEL S.A. ESP	CENTRO	212,34	265,42	398,55	468,88
SANTANDER	ESSA S.A. ESP	CENTRO	205,99	257,48	411,21	483,77
SANTANDER	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				514,99
SANTANDER	VATIA S.A. ESP	CENTRO		284,22	398,67	469,02
SANTANDER	RUIOQUE S.A. ESP	CENTRO				520,55

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
CHOCO	DISPAC S.A. ESP	SIN ADD	213,79	268,30	436,62	513,67
COSTA CARIBE	DICEL S.A. ESP	SIN ADD	194,67	243,34	352,97	415,26
COSTA CARIBE	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SIN ADD	196,99	237,10	362,81	426,84
COSTA CARIBE	ENERTOTAL S.A. ESP	SIN ADD			391,12	460,15
COSTA CARIBE	VATIA S.A. ESP	SIN ADD	200,55	250,68	357,45	420,53
GUAVIARE	ENERGUAVIARE ESP	SIN ADD	249,23	285,55	436,72	513,78
TOLIMA	ENERTOLIMA S.A. ESP	SIN ADD	220,55	275,69	516,95	516,95
TOLIMA	DICEL S.A. ESP	SIN ADD	220,26	275,33	409,98	482,33
TOLIMA	ENERTOTAL S.A. ESP	SIN ADD				549,53
TOLIMA	VATIA S.A. ESP	SIN ADD			412,47	485,26



Fuente: Información publicada por la E.S.P.

## Mayo de 2017

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	211,12	263,89	391,87	461,02
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	EMCALI ESP	OCCIDENTE	217,44	271,80	413,92	486,97
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	241,46	301,83	456,74	537,34
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE		275,68	391,64	460,75
CARTAGO	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	208,16	260,19	388,37	456,91
CARTAGO	EMCARTAGO S.A. ESP	OCCIDENTE	224,22	280,27	349,92	411,67
CARTAGO	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE				525,76
CARTAGO	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			388,36	456,89
CAUCA	CEO S.A.S ESP	OCCIDENTE	224,33	280,41	476,69	560,81
CAUCA	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	224,67	280,84	412,90	485,76
CAUCA	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	250,62	313,28	448,24	527,34
CAUCA	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			391,77	460,91
EPSAU	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	209,59	261,99	390,25	459,11
EPSAU	EPSA S.A. ESP	OCCIDENTE	214,74	268,42	419,70	493,77
EPSAU	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	251,30	314,13	447,83	526,85
EPSAU	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE	219,34	274,17	390,47	459,38
NARIÑO	CEDENAR S.A. ESP	OCCIDENTE	230,05	287,56	484,02	569,43
NARIÑO	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	213,42	266,77	395,50	465,30
NARIÑO	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	250,50	313,13	439,85	517,47
NARIÑO	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			378,09	444,81
POPAYAN	EMEESA S.A. ESP	OCCIDENTE	208,03	260,03	398,50	468,82
TULUA	CETSA S.A. ESP	OCCIDENTE	201,58	251,97	398,29	468,58
TULUA	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	206,55	258,18	385,06	453,01
TULUA	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE				493,51
TULUA	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			383,59	451,28

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	
ARAUCA	ENELAR S.A. ESP	ORIENTE	230,81	288,51	441,84	547,70	
ARAUCA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			380,48	447,62	
BOGOTA	CODENSAS A. ESP	ORIENTE	197,21	246,52	378,29	445,04	
BOGOTA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	204,43	255,54	385,16	453,13	
BOGOTA	ENERTOTAL S.A. ESP	ORIENTE	239,33	299,16	432,57	508,90	
BOGOTA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			377,15	443,70	
BOGOTA	RUITOQUE S.A. ESP	ORIENTE				481,41	
BOYACA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	205,16	256,44	386,74	454,98	
BOYACA	EBSA S.A. ESP	ORIENTE	232,80	291,00	419,46	493,48	
BOYACA	ENERTOTAL S.A. ESP	ORIENTE			407,87	479,84	
BOYACA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			388,63	457,22	
HUILA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	204,93	256,16	388,38	456,92	
HUILA	ELECTROHUILA S.A. ESP	ORIENTE	220,24	275,30	410,96	483,48	
HUILA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			260,54	382,00	449,41

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
BAJO PUTUMAYO	EEBP S.A. ESP	SUR	232,94	231,17	453,05	533,00
BAJO PUTUMAYO	VATIA S.A. ESP	SUR			454,02	534,15
CAQUETA	ELETROCAQUETA S.A. ESP	SUR	241,30	301,63	476,58	560,68
CAQUETA	VATIA S.A. ESP	SUR			417,85	491,59
CASANARE	DICEL S.A. ESP	SUR	203,50	254,38	406,48	478,22
CASANARE	ENERCA S.A. ESP	SUR	241,36	301,71	446,24	524,99
CASANARE	VATIA S.A. ESP	SUR			415,59	488,93
CASANARE	EMSA S.A. ESP	SUR	227,53	284,41	419,38	493,39
META	DICEL S.A. ESP	SUR	221,93	277,41	416,41	489,89
META	EMSA S.A. ESP	SUR	221,63	277,03	428,72	504,37
META	VATIA S.A. ESP	SUR			411,78	484,45
PUTUMAYO	EE PUTUMAYO S.A. ESP	SUR	236,99	296,24	453,86	533,96
PUTUMAYO	VATIA S.A. ESP	SUR			418,49	492,34
SIBUNDOY	EMEVASI S.A. ESP	SUR	221,81	277,27	451,12	584,71

Fuente: Información Publicada por la E.S.P.

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	
ANTIOQUIA UNIFICADO CREGO78	DICEL S.A. ESP	CENTRO	213,57	266,96	394,34	463,93	
ANTIOQUIA UNIFICADO CREGO78	EPM S.A. ESP	CENTRO	206,21	257,76	385,69	453,75	
ANTIOQUIA UNIFICADO CREGO78	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO	244,31	305,39	449,61	528,95	
ANTIOQUIA UNIFICADO CREGO78	VATIA S.A. ESP	CENTRO	227,02		387,46	455,84	
CALDAS	CHEC S.A. ESP	CENTRO	224,72	274,08	385,48	500,84	
CALDAS	DICEL S.A. ESP	CENTRO	195,45	244,32	387,61	456,02	
CALDAS	EEP S.A. ESP	CENTRO				453,53	
CALDAS	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				498,43	
CALDAS	VATIA S.A. ESP	CENTRO		278,13	401,74	472,64	
NORTE DE SANTANDER	CENS S.A. ESP	CENTRO	208,32	260,41	408,41	480,49	
NORTE DE SANTANDER	DICEL S.A. ESP	CENTRO	199,73	249,67	389,15	457,82	
NORTE DE SANTANDER	VATIA S.A. ESP	CENTRO			397,10	467,17	
PEREIRA	DICEL S.A. ESP	CENTRO	214,38	267,97	394,69	464,34	
PEREIRA	EEP S.A. ESP	CENTRO	208,09	260,12	421,27	495,61	
PEREIRA	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				531,40	
PEREIRA	VATIA S.A. ESP	CENTRO			402,57	473,61	
QUINDIO	DICEL S.A. ESP	CENTRO	208,41	260,51	389,39	458,10	
QUINDIO	EDEQ S.A. ESP	CENTRO	219,45	274,31	408,86	481,01	
QUINDIO	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				513,74	
QUINDIO	VATIA S.A. ESP	CENTRO			395,71	465,54	
RUITOQUE	RUITOQUE S.A. ESP	CENTRO				504,34	
SANTANDER	DICEL S.A. ESP	CENTRO	213,34	266,68	395,58	465,38	
SANTANDER	ESSA S.A. ESP	CENTRO	206,96	258,70	404,75	476,18	
SANTANDER	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				478,63	
SANTANDER	VATIA S.A. ESP	CENTRO			285,55	402,29	473,29
SANTANDER	RUITOQUE S.A. ESP	CENTRO				517,28	

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
CHOCO	DISPAC S.A. ESP	SIN ADD	214,80	269,57	438,48	515,86
COSTA CARIBE	DICEL S.A. ESP	SIN ADD	195,59	244,49	346,62	407,79
COSTA CARIBE	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SIN ADD	197,91	238,21	344,89	405,75
COSTA CARIBE	ENERTOTAL S.A. ESP	SIN ADD			386,95	455,23
COSTA CARIBE	VATIA S.A. ESP	SIN ADD	201,48	251,86	349,56	411,25
GUAVIARE	ENERGUAVIARE ESP	SIN ADD	250,41	286,89	462,79	544,45
TOLIMA	ENERTOLIMA S.A. ESP	SIN ADD	221,58	276,98	513,83	513,83
TOLIMA	DICEL S.A. ESP	SIN ADD	221,31	276,64	411,92	484,61
TOLIMA	ENERTOTAL S.A. ESP	SIN ADD				554,65
TOLIMA	VATIA S.A. ESP	SIN ADD			421,06	495,37

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	212,12	265,15	390,29	459,16	
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	EMCALI ESP	OCCIDENTE	218,46	273,08	410,25	482,64	
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	242,59	303,24	456,69	537,28	
CAJ, JUMBO, PUERTO TEJAD	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			276,97	396,84	466,87
CARTAGO	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	209,14	261,43	387,05	455,35	
CARTAGO	EMCARTAGO S.A. ESP	OCCIDENTE	225,27	281,58	327,23	384,98	
CARTAGO	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE				526,80	
CARTAGO	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			393,10	462,47	
CAUCA	CEO S.A.S ESP	OCCIDENTE	224,33	280,41	476,69	560,81	
CAUCA	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	225,73	282,17	416,74	490,28	
CAUCA	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	251,79	314,74	449,03	528,28	
CAUCA	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			396,96	467,01	
EPSAU	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	210,59	263,23	389,31	458,01	
EPSAU	EPSA S.A. ESP	OCCIDENTE	215,74	269,68	415,21	488,48	
EPSAU	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	252,48	315,60	448,40	527,52	
EPSAU	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE	220,36	275,45	395,94	465,81	
NARIÑO	CEDENAR S.A. ESP	OCCIDENTE	231,13	288,91	484,02	569,43	
NARIÑO	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	214,43	268,03	393,49	462,93	
NARIÑO	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	251,67	314,59	439,68	517,27	
NARIÑO	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			377,84	444,51	
POPAYAN	EMEESA S.A. ESP	OCCIDENTE	209,01	261,26	400,82	471,55	
TULUA	CETSA S.A. ESP	OCCIDENTE	202,51	253,15	392,90	462,24	
TULUA	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	207,53	259,41	383,81	451,54	
TULUA	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE				506,42	
TULUA	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			387,97	456,43	

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	
ARAUCA	ENELAR S.A. ESP	ORIENTE	231,89	289,87	444,05	522,41	
ARAUCA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			387,88	456,33	
BOGOTA	CODENSAS A. ESP	ORIENTE	198,14	247,67	382,92	450,50	
BOGOTA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	205,40	256,75	389,14	457,81	
BOGOTA	ENERTOTAL S.A. ESP	ORIENTE	240,45	300,56	438,54	515,92	
BOGOTA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			379,63	446,62	
BOGOTA	RUITOQUE S.A. ESP	ORIENTE				486,81	
BOYACA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	206,13	257,66	390,66	459,60	
BOYACA	EBSA S.A. ESP	ORIENTE	233,89	292,36	431,15	507,23	
BOYACA	ENERTOTAL S.A. ESP	ORIENTE			413,28	486,21	
BOYACA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			398,22	468,49	
HUILA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	205,90	257,37	392,34	461,58	
HUILA	ELECTROHUILA S.A. ESP	ORIENTE	221,27	276,59	415,27	488,55	
HUILA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			261,76	389,77	458,55



MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
BAJO PUTUMAYO	EEBP S.A. ESP	SUR	234,04	292,55	455,60	536,00
BAJO PUTUMAYO	VATIA S.A. ESP	SUR			443,68	521,98
CAQUETA	ELETRACAQUETA S.A. ESP	SUR	242,43	303,04	476,33	560,40
CAQUETA	VATIA S.A. ESP	SUR			421,51	495,89
CASANARE	DICEL S.A. ESP	SUR	204,47	255,59	403,52	474,72
CASANARE	ENERCA S.A. ESP	SUR	242,49	303,12	451,61	531,31
CASANARE	VATIA S.A. ESP	SUR			418,81	492,72
CASANARE	EMSA S.A. ESP	SUR	226,50	283,13	418,77	492,67
META	DICEL S.A. ESP	SUR	222,98	278,73	413,56	486,55
META	EMSA S.A. ESP	SUR	222,66	278,33	421,96	496,41
META	VATIA S.A. ESP	SUR			413,23	486,15
PUTUMAYO	EE PUTUMAYO S.A. ESP	SUR	238,11	297,64	452,58	532,45
PUTUMAYO	VATIA S.A. ESP	SUR			421,65	496,06
SIBUNDOY	EMEVASI S.A. ESP	SUR	244,85	306,06	509,23	599,10

Fuente: Información Publicada por la E.S.P.

## Junio 2017

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	DICEL S.A. ESP	CENTRO	214,05	267,56	389,49	458,22
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	EPM S.A. ESP	CENTRO	206,68	258,34	379,98	447,03
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO	244,86	306,08	445,10	523,65
ANTIOQUIA UNIFICADO CREG078	VATIA S.A. ESP	CENTRO	227,53		393,41	462,83
CALDAS	CHEC S.A. ESP	CENTRO	225,23	274,71	423,09	497,75
CALDAS	DICEL S.A. ESP	CENTRO	195,89	244,87	382,91	450,48
CALDAS	EEP S.A. ESP	CENTRO				444,10
CALDAS	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				492,45
CALDAS	VATIA S.A. ESP	CENTRO		278,76	397,70	467,88
NORTE DE SANTANDER	CENS S.A. ESP	CENTRO	208,80	261,00	406,91	478,73
NORTE DE SANTANDER	DICEL S.A. ESP	CENTRO	200,18	250,23	384,36	452,18
NORTE DE SANTANDER	VATIA S.A. ESP	CENTRO			392,61	461,89
PEREIRA	DICEL S.A. ESP	CENTRO	214,86	268,58	389,80	458,59
PEREIRA	EEP S.A. ESP	CENTRO	208,58	260,71	415,83	489,21
PEREIRA	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				524,61
PEREIRA	VATIA S.A. ESP	CENTRO			398,74	469,11
QUINDIO	DICEL S.A. ESP	CENTRO	208,87	261,09	384,93	452,86
QUINDIO	EDEQ S.A. ESP	CENTRO	219,95	274,93	405,65	477,23
QUINDIO	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				508,27
QUINDIO	VATIA S.A. ESP	CENTRO			391,67	460,79
RUITOQUE	RUITOQUE S.A. ESP	CENTRO				497,42
SANTANDER	DICEL S.A. ESP	CENTRO	213,83	267,28	390,72	459,67
SANTANDER	ESSA S.A. ESP	CENTRO	207,43	259,29	398,42	468,73
SANTANDER	ENERTOTAL S.A. ESP	CENTRO				542,71
SANTANDER	VATIA S.A. ESP	CENTRO		286,19	398,39	468,70
SANTANDER	RUITOQUE S.A. ESP	CENTRO				510,75

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
CHOCO	DIPAC S.A. ESP	SIN ADD	215,29	270,18	442,14	520,17
COSTA CARIBE	DICEL S.A. ESP	SIN ADD	196,03	245,04	340,96	401,13
COSTA CARIBE	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SIN ADD	193,25	231,90	328,53	386,50
COSTA CARIBE	ENERTOTAL S.A. ESP	SIN ADD			380,99	448,22
COSTA CARIBE	VATIA S.A. ESP	SIN ADD	201,94	252,42	349,76	411,48
GUAVIARE	ENERGUAVIARE ESP	SIN ADD	250,97	287,54	416,50	490,00
TOLIMA	ENERTOLIMA S.A. ESP	SIN ADD	222,08	277,60	514,50	514,50
TOLIMA	DICEL S.A. ESP	SIN ADD	221,81	277,26	406,01	477,66
TOLIMA	ENERTOTAL S.A. ESP	SIN ADD				550,95
TOLIMA	VATIA S.A. ESP	SIN ADD				488,81

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
CALI, JUMBO, PUERTO TEJAD	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	212,59	265,74	382,04	449,46
CALI, JUMBO, PUERTO TEJAD	EMCAU ESP	OCCIDENTE	218,95	273,69	402,14	473,11
CALI, JUMBO, PUERTO TEJAD	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	243,14	303,93	449,76	529,13
CALI, JUMBO, PUERTO TEJAD	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE	277,59	389,34	458,05	
CARTAGO	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	209,61	262,02	378,68	445,51
CARTAGO	EMCARTAGO S.A. ESP	OCCIDENTE	225,78	292,69	292,69	344,35
CARTAGO	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE				516,99
CARTAGO	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			385,23	453,22
CAUCA	CEO S.A.S ESP	OCCIDENTE	224,33	280,41	476,69	560,81
CAUCA	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	226,24	282,80	412,22	484,97
CAUCA	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	252,36	315,45	440,92	518,73
CAUCA	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			389,35	458,06
EPSAU	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	211,06	263,83	381,32	448,61
EPSAU	EPSA S.A. ESP	OCCIDENTE	216,23	270,28	410,36	482,78
EPSAU	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	253,05	316,31	440,21	517,90
EPSAU	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE	220,86	276,07	388,57	457,14
NARIÑO	CEDENAR S.A. ESP	OCCIDENTE	231,65	286,56	484,02	569,43
NARIÑO	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	214,91	268,64	385,25	453,23
NARIÑO	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE	252,24	315,30	431,94	508,16
NARIÑO	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			370,13	435,45
POPAYAN	EMESA S.A. ESP	OCCIDENTE	209,48	261,85	393,81	463,30
TULLUA	CETSA S.A. ESP	OCCIDENTE	202,97	253,72	385,64	453,70
TULLUA	DICEL S.A. ESP	OCCIDENTE	207,99	259,99	375,57	441,85
TULLUA	ENERTOTAL S.A. ESP	OCCIDENTE				502,86
TULLUA	VATIA S.A. ESP	OCCIDENTE			380,13	447,22

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
ARAUCA	ENELAR S.A. ESP	ORIENTE	232,42	290,52	448,49	527,63
ARAUCA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			380,67	447,84
BOGOTA	CODENSA S.A. ESP	ORIENTE	198,58	248,23	367,90	432,83
BOGOTA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	205,86	257,33	381,48	448,80
BOGOTA	ENERTOTAL S.A. ESP	ORIENTE	240,99	301,24	426,77	502,09
BOGOTA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			379,97	447,03
BOGOTA	RUITOQUE S.A. ESP	ORIENTE				476,74
BOYACA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	206,59	258,24	383,01	450,60
BOYACA	EBSA S.A. ESP	ORIENTE	234,43	293,04	427,46	502,89
BOYACA	ENERTOTAL S.A. ESP	ORIENTE			405,69	477,28
BOYACA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			391,49	460,57
HUILA	DICEL S.A. ESP	ORIENTE	206,36	257,95	384,41	452,25
HUILA	ELECTROHUILA S.A. ESP	ORIENTE	221,77	277,22	414,20	487,29
HUILA	VATIA S.A. ESP	ORIENTE			262,35	382,84

MERCADO	EMPRESA	ADD	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
BAJO PUTUMAYO	EEBP S.A. ESP	SUR	234,57	293,21	459,00	540,00
BAJO PUTUMAYO	VATIA S.A. ESP	SUR			449,37	528,67
CAQUETA	ELETRACAQUETA S.A. ESP	SUR	242,95	303,72	459,87	541,02
CAQUETA	VATIA S.A. ESP	SUR			412,81	485,66
CASANARE	DICEL S.A. ESP	SUR	204,93	256,16	394,48	464,09
CASANARE	ENERCA S.A. ESP	SUR	243,04	303,80	432,57	508,90
CASANARE	VATIA S.A. ESP	SUR			410,23	482,62
CASANARE	EMSA S.A. ESP	SUR	229,64	287,05	427,68	503,15
META	DICEL S.A. ESP	SUR	223,48	279,35	404,34	475,69
META	EMSA S.A. ESP	SUR	223,17	278,95	413,54	486,52
META	VATIA S.A. ESP	SUR			404,64	476,04
PUTUMAYO	EE PUTUMAYO S.A. ESP	SUR	238,65	298,31	447,32	526,25
PUTUMAYO	VATIA S.A. ESP	SUR			413,01	485,89
SIBUNDOY	EMEVASI S.A. ESP	SUR	245,40	306,75	505,09	594,23

Fuente: Información Publicada por la E.S.P.

## Anexo 3. CU promedio para el mercado no regulado (\$/kWh) por ADD

### Nivel de Tensión 1, Trimestre II 2017. ADD Centro (Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	ÁREAS COMUNES	COMERCIAL	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBO	OFICIAL
AES CHIVOR					322,36		
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	360,30						
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.			427,70				
EMGESA SA ESP			417,63		208,56		
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	490,73	456,03	456,01				
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.					462,26		
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.							426,38
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	357,25		392,14	397,94	429,29	390,54	368,62
ENERGÍA Y AGUA SAS ESP			446,94				
ENERTOTAL S.A. E.S.P.			476,31		319,38		
GENERCAUCA -VATIA			383,77				
ISAGEN S.A. ESP					417,30		
RUTOQUE E.S.P.			390,94	397,87			

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 1, Trimestre II 2017. ADD Occidente (Cauca, Nariño y Valle del Cauca)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	492,27		
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE		368,00	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.		328,38	
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		391,27	
EMGESA SA ESP		430,40	
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.		444,27	435,54
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	475,12	437,78	410,30
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		366,83	
GENERCAUCA -VATIA		404,05	

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 1, Trimestre II 2017. ADD Oriente (Arauca, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca y Huila)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	ÁREAS COMUNES	COMERCIAL	DISTRITO DE RIEGO	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBO	OFICIAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	395,94		414,22			414,58		
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.			416,01			426,69		
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.			336,48	424,25				
EMGESA SA ESP	428,60	421,15	386,80			404,97	388,68	417,15
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. - ESP								
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.			445,61	431,88		447,13		
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.			393,60					473,25
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.								343,44
ENERGÍA Y AGUA SAS ESP					407,25	446,72		
ENERTOTAL S.A. E.S.P.						418,81		
GENERCAUCA -VATIA			364,82					
GENERSA S.A.S. E.S.P.						454,86		
ISAGEN S.A. ESP						390,66		
PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A. E.S.P.					467,05	442,64		
RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP						429,19		
RUTOQUE E.S.P.						462,82		

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 1, Trimestre II 2017. ADD Sur (Cauquetá, Casanare, Meta y Putumayo)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		438,75	
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	308,06		465,59
EMGESA SA ESP		444,81	
EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A.	450,08		
GENERCAUCA -VATIA			

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 1, Trimestre II 2017. SIN ADD (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.		405,35		
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	361,06	346,18	275,81	333,63
EMGESA SA ESP		403,13		
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		373,08		323,80
GENERCAUCA -VATIA		327,24		
PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A. E.S.P.		408,04		

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 1, Trimestre II 2017. SIN ADD (Tolima)

EMPRESA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.		
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	441,12	
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.		381,37
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	427,43	

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. ADD Centro (Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	ÁREAS COMUNES	COMERCIAL	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBO	OFICIAL
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	280,74						
COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	382,35						
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.					318,22		
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.			368,63		279,01		
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.					375,88		
EMGESA SA ESP					217,20		
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	396,07	404,18	350,22	347,45			307,85
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.		377,66	389,30	363,85			395,71
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.					385,98		
EMPRESAS MUNICIPALES DE CAU E.I.C.E. E.S.P.			387,82				384,53
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	370,00		337,37	336,62	349,74	348,45	325,16
ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.					302,64		338,43
ENERGIA Y AGUA SAS ESP			404,83	406,11	401,87		
ENERTOTAL S.A. E.S.P.			369,87				
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.					257,29		
GENERCAUCA -VATIA			340,97		307,47		
GENERSA S.A. E.S.P.					389,17		
ISAGEN S.A. ESP					337,95		
ITALCOL ENERGIA S.A. ESP					398,79		
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.					376,64		
RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP					386,96		
RUITOQUE E.S.P.			402,97	396,45	400,47		
TERPEL ENERGIA S.A. E.S.P.			162,21				

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. ADD Occidente (Cauca, Nariño, y Valle del Cauca)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	DISTRITO DE RIEGO	ESPECIAL ASISTENCIAL	ESPECIAL EDUCATIVO	INDUSTRIAL	OFICIAL
A.S.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA E.S.P.	421,84			430,55		413,38	417,31
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	418,58	417,58					
COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULLIA S.A. E.S.P.	388,76	378,18				367,20	360,96
COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	356,71	358,92				357,07	363,97
DICELER S.A. E.S.P.		347,42					
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.		353,68				353,57	374,90
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		349,93				338,28	
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	393,37					294,99	
EMGESA SA ESP		336,80				308,80	284,74
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.	354,42	381,13	395,88			371,11	365,21
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. - E.S.P.						328,94	322,39
EMPRESAS MUNICIPALES DE CAU E.I.C.E. E.S.P.	381,28	370,05		348,31	364,05	365,93	371,45
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.		312,30				314,43	
GENERCAUCA -VATIA		306,54				340,19	
ISAGEN S.A. ESP						342,44	
ITALCOL ENERGIA S.A. ESP						378,08	
RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP		346,63					
TERPEL ENERGIA S.A. E.S.P.		162,15					

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. ADD Oriente (Arauca, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca y Huila)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	ÁREAS COMUNES	COMERCIAL	DISTRITO DE RIEGO	ESPECIAL ASISTENCIAL	ESPECIAL EDUCATIVO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBO	OFICIAL
AES CHIVOR							297,17		
CODENSA S.A. E.S.P.	363,49								
COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	362,77		402,86						
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.			354,25	392,41			343,98		331,25
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.			343,48			324,94	333,57		
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	394,97		378,99	382,00			349,30		346,46
EMGESA SA ESP		314,41	319,73		332,61	335,42	318,49	351,95	306,57
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. - ESP									
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.			371,75	385,55			271,69		391,25
EMPRESAS MUNICIPALES DE CAU E.I.C.E. E.S.P.			366,70		323,92		362,27		364,16
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.			311,09	365,26	367,95		332,10		337,54
ENERGIA Y AGUA SAS ESP							343,93		
ENERTOTAL S.A. E.S.P.			270,49				366,93		
GENERCAUCA -VATIA			329,57				258,92		
GENERSA S.A. E.S.P.							370,54		
ISAGEN S.A. ESP				295,00			326,39		
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.	460,62		365,21		364,62		368,24		
RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP			374,32				347,97		
RUITOQUE E.S.P.			372,03	348,94	340,57		359,89		
TERPEL ENERGIA S.A. E.S.P.			161,99						

Mínimo  Máximo  Atípico   
Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. ADD Sur (Cauquetá, Casanare, Meta y Putumayo)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.		474,37	415,79	
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		382,43		
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	393,37	330,61		474,99
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	284,32		361,58	
EMGESA SA ESP		370,32	326,46	319,61
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.		398,61	410,54	
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.				411,12
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		342,32		
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	451,68			
GENERAUCA - VATIA		290,31		
TERPEL ENERGÍA S.A. S.E.S.P.		162,28		

Mínimo Máximo Atípico

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. SIN ADD (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	DISTRITO DE RIEGO	ESPECIAL ASISTENCIAL	ESPECIAL EDUCATIVO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBEO	OFICIAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE		327,16				336,53		
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.		322,17				337,92		
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	353,69	317,44	315,29	283,40	294,71	285,60		257,69
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.						266,41		
EMGESA SA ESP		330,24			305,30	307,16	298,49	262,41
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.		300,81				371,58		
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.		354,34				340,45		290,36
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		289,86				294,94		280,77
ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.						269,95		
ENERTOTAL S.A. E.S.P.						426,54		
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.						357,41		
GENERAUCA -VATIA		325,54				333,12		
ISAGEN S.A. ESP						300,38		
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.						370,24		
PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A. E.S.P.		367,04						
RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP		323,84						
RUITOQUE E.S.P.								353,57
TERPEL ENERGÍA S.A. S.E.S.P.		162,23						

Mínimo Máximo Atípico

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. SIN ADD (Tolima)

EMPRESA	ALUMBRADO PÚBLICO	COMERCIAL	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBEO	OFICIAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	419,79	442,40	442,20	441,41	425,81	446,59
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		405,85				
EMGESA SA ESP		399,30				337,01
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		368,09		355,36		
GENERAUCA -VATIA				427,56		
TERPEL ENERGÍA S.A. S.E.S.P.		161,18				

Mínimo Máximo Atípico

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 2, Trimestre II 2017. SIN ADD (Chocó)

EMPRESA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	343,44	
ISAGEN S.A. ESP		292,32

Mínimo Máximo Atípico

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 3, Trimestre II 2017. ADD Centro (Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander)

EMPRESA	ÁREAS COMUNES	COMERCIAL	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBEO	OFICIAL
AES CHIVOR				263,82		
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.		303,47				
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		308,23		280,77		
EMGESA SA ESP		303,56		242,98		
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	327,14	329,40		317,54		333,00
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.				309,23		
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.		325,46		312,48		
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		276,99	310,44	270,90		265,26
ENERGÍA Y AGUA SAS ESP		329,63	344,27	330,03		
ENERTOTAL S.A. E.S.P.				207,62		
GENERAUCA -VATIA		271,31		314,03	236,99	
ISAGEN S.A. ESP				282,69		
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.				311,45		
RUITOQUE E.S.P.		341,02		345,01		
TERPEL ENERGÍA S.A. S.E.S.P.		162,76				

Mínimo Máximo Atípico

Fuente: SUI – Cálculos DTGE



### Nivel de Tensión 3, Trimestre II 2017. ADD Occidente (Cauca, Nariño, y Valle del Cauca)

EMPRESA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	374,50	374,55	374,55
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE TULLUA S.A. E.S.P.		296,55	
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE		279,93	316,40
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	283,66	316,32	
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		294,22	
EMGESA SA ESP	306,41	266,61	
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.	329,61	329,98	
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. - E.S.P.	338,39	293,62	275,64
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	329,43	321,28	341,34
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	272,64	272,22	257,23
GENERCAUCA -VATIA		274,62	
ISAGEN S.A. ESP		287,99	
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.		336,40	
RUITOQUE E.S.P.		311,05	

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 3, Trimestre II 2017. ADD Oriente (Arauca, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca y Huila)

EMPRESA	ÁREAS COMUNES	COMERCIAL	DISTRITO DE RIEGO	ESPECIAL EDUCATIVO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBEO	OFICIAL
AES CHIVOR					262,44		
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.							
DICLER S.A. E.S.P.		299,26					
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.					306,45		
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		248,94			302,29		
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.		366,65	355,98		296,15		366,60
EMGESA SA ESP	288,94	282,82		273,96	284,43	304,76	244,57
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. - ESP							
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.		289,57			317,63		
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.		340,24			331,39		297,33
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.		280,87			282,02		270,43
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.					211,86		
GENERCAUCA -VATIA		332,06			270,47		
ISAGEN S.A. ESP			266,83		290,85		
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.					296,54		

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 3, Trimestre II 2017. ADD Sur (Cauquetá, Casanare, Meta y Putumayo)

EMPRESA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.		374,20
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	324,62	328,73
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		283,00
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		293,60
EMGESA SA ESP	329,08	288,22
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.		259,10
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	284,65	275,54
ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.		266,76
ISAGEN S.A. ESP		291,79
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.		309,95

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 3, Trimestre II 2017. SIN ADD (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre)

EMPRESA	COMERCIAL	DISTRITO DE RIEGO	ESPECIAL EDUCATIVO	INDUSTRIAL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.				341,10
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	273,41	278,99	227,80	268,10
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.				242,19
EMGESA SA ESP	303,04			320,00
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	269,10			267,14
ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.				246,80
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.				270,80
GENERCAUCA -VATIA	325,91			326,90
ISAGEN S.A. ESP				300,39
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.				266,25
RUITOQUE E.S.P.				347,36

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 3, Trimestre II 2017. SIN ADD (Tolima)

EMPRESA	COMERCIAL	ESPECIAL ASISTENCIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBEO	OFICIAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	339,14	350,32	299,11	352,29	352,16
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.			250,01		
EMGESA SA ESP	304,08		266,73		
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.			337,87		
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	269,07		267,13		259,12
GENERCAUCA -VATIA	309,38		328,27		
ISAGEN S.A. ESP			285,42		
ITALCOL ENERGÍA S.A. ESP.			321,51		

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 4, Trimestre II 2017. ADD Centro (Antioquia, Caldas, Risaralda y Santander)

EMPRESA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE		234,27	
EMGESA SA ESP		173,96	
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	246,57	242,75	236,94
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A E.S.P		170,39	
ISAGEN S.A. ESP		252,05	

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 4, Trimestre II 2017. ADD Occidente (Cauca y Valle del Cauca)

EMPRESA	INDUSTRIAL	OFICIAL
EMGESA SA ESP	293,13	
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.	296,09	
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.		233,47
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	233,20	
ISAGEN S.A. ESP	240,77	

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 4, Trimestre II 2017. ADD Oriente (Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca y Huila)

EMPRESA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL BOMBEO
AES CHIVOR	221,19	
EMGESA SA ESP	213,77	275,75
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	233,22	
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A E.S.P	170,29	
ISAGEN S.A. ESP	228,56	

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 4, Trimestre II 2017. ADD Sur (Meta)

EMPRESA	INDUSTRIAL
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	209,18
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	171,99
ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.	212,11

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión 4, Trimestre II 2017. SIN ADD (Atlántico, Bolívar, Cesar y Magdalena)

EMPRESA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	261,77	251,48
EMGESA SA ESP		238,86
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.		290,21
ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.		223,39
ISAGEN S.A. ESP		241,35

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE

### Nivel de Tensión STN, Trimestre I 2017. ADD Oriente (Boyacá)

EMPRESA	INDUSTRIAL
ISAGEN S.A. ESP	242,44

Mínimo  Máximo  Atípico 

Fuente: SUI – Cálculos DTGE